



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: martes, 25 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

EDICTO

1197

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la Modificación presupuestaria 2/2017, se hace pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el numero 2 del citado artículo 170.

BAJAS POR ANULACION			CREDITOS A AMPLIAR		
APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE A TRANSFERIR	APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE



0110/91302	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	36.000,00	231/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	36.000,00
3340/21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.050,00	231/21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CENTRO SOCIAL	23.050,00
3340/22100	ENERGIA ELECTRICA	12.000,00	231/22100	ENERGIA ELECTRICA CENTRO SOCIAL	12.000,00
334/22609	ACTIVIDADES	9.500,00	231/22609	ACTIVIDADES CENTRO SOCIAL	9.500,00
TOTAL		80.550,00		TOTAL	80.550,00

En Villanueva de la Torre, a 21 de abril de 2017, La Alcaldesa, Vanessa Sánchez Rebollo.